

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2025.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de: ANIDES JAIR PACHECO MENDOZA , identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 84.455.804 de SANTA MARTHA, MAGDALENA para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios Profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del plan de acción de la política pública MIHHABITAT”

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	ECONOMÍSTA
EXPERIENCIA	✓	18 meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
 Distrito de Cali

Proyectó: MONICA JUTLIANA VICTORIA FLOREZ – CONTRATISTA
Revisó: JULIAN HERNANDO GUTIERREZ DIAZ – CONTRATISTA
Aprobó: JUAN CARLOS GUERRA LARA – SUBSECRETARIO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL Y LEGALIZACIÓN .